

RESOLUCION NÚMERO 133 DE 2016
(Abril 4)

"Por medio de la cual se confiere una comisión a la ciudad de Bogotá D.C., al doctor Edilberto Pava Ceballos, Contralor Departamental y a otro funcionario"

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,
en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Contralor Departamental del Tolima, en ejercicio de sus funciones, debe trasladarse a las ciudad de Bogotá D.C., los días 5 y 6 de abril de 2016, con el fin de adelantar diligencias relacionadas con la entidad en la Contraloría General de la República y en la Auditoría General de la República.

Que por la importancia de los temas a tratar, se hace necesario el desplazamiento del señor Contralor y de un Auxiliar Administrativo con funciones de Conductor, quien lo transportará a la ciudad de Bogotá, los días 5 y 6 de abril de 2016.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comisionar al doctor **EDILBERTO PAVA CEBALLOS**, Contralor Departamental del Tolima, para viajar a las ciudad de Bogotá D.C., los días 5 y 6 de abril de 2016, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comisionar al señor **JOSE JAVIER GUERRERO RAMOS**, Auxiliar Administrativo con funciones de Conductor, para viajar a la ciudad de Bogotá D.C., los días 5 y 6 de abril de 2016, con el fin de trasladar al señor Contralor, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera, para reconocer a los funcionarios comisionados, los viáticos a que tienen derecho.

ARTICULO 4º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera para girar a favor del señor José Javier Guerrero Ramos, Auxiliar Administrativo con funciones de Conductor, la suma de \$240.000.00 M-cte., para gastos de transporte, así: \$100.000.00 para combustible, \$80.000.00 para

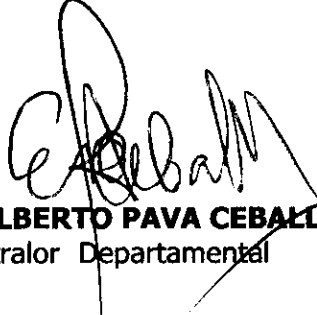


CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA


peajes y \$60.000.00 para parqueaderos, la cual será legalizada con los comprobantes correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental



Revisó: Alexander Cabrera Ramos
Secretario Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Martha Cecilia Preciado D.